d) Fecha: 12 de enero de 2010 en el Ayuntamiento, en acto no público.

11.- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

12.- Dirección web del perfil del contratante municipal: La dirección de la plataforma de contratación del estado es la siguiente: http://www.contrataciondelestado.es/.

Marina de Cudeyo, 19 de noviembre de 2009.–El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

09/17214

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander de adjudicación del concurso convocado para contratar el servicio de ejecución y desarrollo del Programa de Ocio Nocturno La Noche es Joven, Edición XXI.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
b) Dependencia: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 295/09.

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de ejecución y desarrollo del Programa de Ocio Nocturno "La Noche es Joven, Edición XXI".
c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.C: número 170 de 3 de septiembre de 2009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto, con varios criterios de adjudicación.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación:
Importe total: 85.000 euros/año, IVA incluido (79.439,252 más 5.560,748 euros.

5. Adjudicación:
a) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
b) Adjudicatario: ASOCIACIÓN SER JOVEN.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de la adjudicación: 79.000 euros, exento de IVA

Santander, 17 de noviembre de 2009.–Ana Mª González Pescador.

09/17130

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Procedimiento abierto, para la contratación de la redacción del proyecto técnico de obras completo (básico y de ejecución) para centro de mayores en Santoña.

1.- Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:
El objeto del contrato es el siguiente: La contratación del contrato de servicios para la redacción del siguiente proyecto: PROYECTO DE OBRA COMPLETO (BÁSICO Y DE EJECUCIÓN) PARA CENTRO DE MAYORES EN SANTOÑA.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:
a) Procedimiento: Procedimiento abierto.
b) Tramitación: Ordinaria.

4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación será el siguiente:
• Presupuesto de ejecución por contrata: 90.517,24 euros.
• IVA (16%): 14.482,76 euros.
• Precio total: 105.000,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: Se debe poseer título de Arquitecto. No se exige clasificación al contratista. Las empresas justificarán su solvencia económica, financiera y técnica según establece la Cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.
c) Localidad y código postal: Santoña 39740.
d) Teléfono: 942 628 590.
e) Fax: 942 671 397.
f) Cuando salga publicado el presente Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se publicará el Pliego de Cláusulas Administrativas en la página web: www.aytosantona.org// Perfil del contratante-Licitaciones.
g) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOC.
b) Documentos a presentar: Los especificados en la Base XI del Pliego de Cláusulas.
c) Lugar de presentación: Registro de Entrada y Salida de documentos del Ayuntamiento de Santoña. Si las proposiciones se presentaran por correo o por cualquier medio admitido en Derecho, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta y el medio como lo ha hecho mediante fax.
d) Admisión de variantes: No.

9.- Apertura de ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.
b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se comunicará a todas las empresas intervinientes, según Cláusula XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Forma: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 20 de noviembre de 2009.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/17215

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio económico 2008.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al

público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Costana, 18 de noviembre de 2009.–El alcalde, Eduardo Ortiz García.

09/17283

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 15/09.

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria se aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos al presupuesto general de 2009, número 15, referido al crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe total de 185.000,00 euros. El acuerdo de aprobación inicial se expuso al público mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 4 de noviembre de 2009, no habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificacion de creditos número 15, queda elevado automáticamente a definitivo, siendo el resumen de los capítulos del Presupuesto General de 2009 objeto de modificación, los siguientes:

Capítulo	Descripción	Aumentos	Disminuciones	Créditos definitivos después de la modificación
1	Personal		110.000,00	5.671.080,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	138.156,00	25.000,00	6.209.716.00
3	Gastos financieros		32.000,00	99.000,00
6	Inversiones reales	48.844,00		15.903.739,37
9	Pasivos financieros		18.000,00	392.000,00

Santoña, 23 de noviembre de 2009.–La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

09/17282

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 17 de noviembre de 2009.-El delegado del Gobierno, P.D., el secretario general (B.O.C. 21/08/2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. INICIACIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN (EUROS)
1467/2009	AITOR DIEZ PEREZ	44340899G	LEKEITIO	16/09/2009	25.1	480,81
1594/2009	ALEJANDRO NARCISO ESTEBANEZ	72060771T	PENAGOS	29/09/2009	25.1	480,81
1610/2009	RUBEN BASILIO ALONSO APARICIO	72142531H	TORRELAVEGA	30/09/2009	25.1	480,81
1617/2009	JESUS GONZALEZ ALBISU	72029652T	CASTRO-URDIALES	06/10/2009	25.1	480,81
1630/2009	FRANCISCO JAVIER MANRIQUE TORRE	72075157B	SANTANDER	06/10/2009	25.1	300,52
1659/2009	YASSIN EL AḴHAL	X4213398M	GALDAKAO	08/10/2009	25.1	300,52
1660/2009	JOSEBA MUÑOZ RIVEIRA	22753245N	BILBAO	08/10/2009	25.1	300,52

09/17036

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de propuesta de resolución en expediente sancionador número 1384/09.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a los interesados que se relacionan a continuación, para que comparezcan en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la propuesta de resolución del expediente sancionador que asimismo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el último domicilio conocido.

Santander, 17 de noviembre de 2009.–El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Expediente: 1384/2009.
Cuantía: 300,52.
Nombre: Raquel.
Apellidos: Corpas García.
DNI: 78746408-C.
Localidad: Corella.
Artículo infringido: 25.1.

09/17037